

Nº DE ORDEN: DU 077-2014

DISTRIBUIDO:13-08-2014

Expte. Nº 204/14

VENCIMIENTO:26-08-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 12 días del mes de agosto del año 2014, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION** contenido en el Expte.: **Nº 204/14**, de autoría de la DIPUTADA ALCIRA MORENO caratulado : "Solicitar al Ministerio de Gobierno de la Provincia, informe por la situación de los incendios forestales ocurridos en las montañas de la localidad de Villa Vil en la ciudad de Andalgalá." -----

---Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **RESOLUCION.-**

SEGUNDO: En Particular, aconsejar introducir modificaciones, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
RESOLUCION**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo de Gobierno de la Provincia para que a través de los organismos que correspondan presente informe:

- a) Medidas que se han tomado desde el Gobierno Provincial para combatir el incendio forestal de la zona de Andalgalá;
- b) Que herramientas de extinción se utilizan para combatir el fuego, detallando planes, mecanismos y medios tecnológicos.
- c) Cantidad de hectáreas consumidas por el fuego;
- d) Lugares afectados por el fuego;
- e) Estimación de daños medio ambientales y económicos. Cantidad de especies zoológicas afectadas;
- f) Cantidad de personal afectado al combate del siniestro;
- g) Si se está trabajando en forma coordinada con personal de la Región NOA perteneciente al Sistema Federal de Manejo de Fuego;
- h) Si se han evaluado los riesgos para las personas que habitan las fincas aledañas;

- i) Cuál es la evaluación del impacto ambiental que ocasionó el incendio;
- j) Si se han investigado las causas que ocasionaron el incendio;
- k) Cuáles son las actividades que desarrolla la Secretaría de Ambiente y el Ministerio de desarrollo para dar contención a las personas y bienes afectados por el siniestro;
- l) Cuáles son las actividades que desarrolla la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, a través del Plan Nacional de Manejo del Fuego para prevenir este tipo de incendios en la región
- m) Que partida presupuestaria se encuentra afectada para el desarrollo y coordinación provincial del sistema de manejo de fuego;
- n) Toda otra información que pueda resultar de interés.

ARTÍCULO 2º: De forma.-

FIRMANTES: DIP. JORGE LAGORIA, DIP. GUSTAVO R. JALILE, DIP. RAUL E. GINE,
DIP. ASUNCION DEL C. JURI, DIP. MARISA NOBLEGA, DIP. STELLA MARIS
BUENADER.

gm
es
fl